



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 9 de marzo de 2015 comienzan a cotizar la totalidad de acciones de Banco Sabadell, en la Bolsa de Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E. o Mercado Continuo) tras la solicitud realizada por Banco Sabadell a la Sociedad Rectora de la Bolsa Bilbao.

Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración
Barcelona, 9 de marzo de 2015